REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

Radicado. 05266 40 03 003 2019 00021 00
Auto M.C. N° 264

JUZGADO TERCER CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, catorce de octubre de dos mil veinte

En atención a la solicitud impetrada por la apoderada de la parte demandante mediante correo electrónico del 9 de julio de 2020, se procederá a oficiar a la E.P.S. SURA para que sirva informar a este Despacho, el nombre, dirección y teléfono de quien figure en su base de datos como empleador del demandado, Sr. MÓNICA RODRÍGUEZ LINCE (C.C. 43.742.450); igualmente, informará, la dirección de residencia o domicilio que tiene registrada en sus bases de datos la persona indicada y el teléfono de contacto.

Por secretaría procédase de conformidad.

CUG

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

CARLOS NELSON DURANGO DURANGO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5b505ccbb6b93b61e4c6d13c6c37bfa5c93a4742cd04da57da00c34b2c25b364
Documento generado en 14/10/2020 10:12:06 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica